

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL INGRESO AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Convocatoria 2020

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados para la investigación en el Plan de Desarrollo a Largo Plazo 2028; asegurar la formación y el fortalecimiento de recursos humanos altamente calificados para generar, dirigir y facilitar proyectos y programas de investigación, relevantes y pertinentes para la entidad y la región; consolidar las redes de investigación y lograr niveles más altos de calidad de los Cuerpos Académicos, la UJAT oferta el Programa Institucional para el Ingreso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que tiene por objeto promover el ingreso o reingreso de su planta docente a este Sistema.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, a través de la Dirección de Investigación:

CONVOCA

A los Profesores Investigadores de Tiempo Completo adscritos a alguna División Académica a presentar su solicitud en este programa.

▪ Características de los postulantes:

- Contar con el grado académico de Doctor en Ciencias o en proceso de obtenerlo en un plazo máximo de seis meses a partir de la emisión de la convocatoria.¹
- No ser miembro activo del SNI.
- Pertenecer a un Cuerpo Académico o Grupo de Investigación, de preferencia con proyectos de investigación, movilidad o de equipamiento con financiamiento externo o participación en convocatorias para obtener financiamiento externo durante el último año.
- No estar activo en un puesto administrativo dentro o fuera de la UJAT.
- Contar con productividad científica comprobable, continua y en proceso que cubra los requisitos de ingreso o reingreso al SNI en el área de conocimiento del CONACyT² de su interés.

¹ La renovación del beneficio en el ciclo escolar 2021-02, estará sujeta a la entrega del comprobante de obtención del grado en el primer informe.

² La evaluación se apegará a las 7 áreas del conocimiento definidas y vigentes en el SNI antes del 21 de septiembre de 2020, en virtud que los procesos internos de la UJAT no permiten esperar a la publicación de nuevos criterios del CONACyT.



▪ **Beneficios:**

- La asignación de 5 horas en el rubro de investigación durante el ciclo escolar 2021-01, las cuales el Profesor Investigador utilizará para:
Someter manuscritos, resultado de su actividad científica, para su publicación en:
 - a) Revistas registradas en el núcleo central de la plataforma Web of Science (SCIE, SSCI, AHCI, ESCI y CPCI), en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACYT, Scopus.
 - b) libros o capítulos de libros publicados con ISBN en editoriales de reconocido prestigio², de preferencia registrados en el Book Citation Index (BKCI), así como registro de patentes, desarrollos tecnológicos, resultado de su actividad científica.
- Participar en los cursos institucionales (presenciales y virtuales) de escritura y citación de artículos científicos y libros.

▪ **Documentación a presentar:**

Carpeta que compartirá a la cuenta electrónica fortalecimiento.investigacion@ujat.mx, a través de Dropbox, OneDrive ó Google Drive y que deberá contener:

- Oficio en el que indique el área de conocimiento, conforme a las definidas por el SNI, en el cual desea aplicar. Para ello, deberá considerar las guías de apoyo adjuntas a esta convocatoria.
- Plan de Trabajo para el año 2021, llenado en el formato adjunto a esta convocatoria con el Visto Bueno del titular de la División Académica, en el que describa las actividades y los productos académicos a generar durante el periodo de beneficio.
- Título, acta de examen de grado académico de Doctor en Ciencias o constancia que indique el nivel de avance en el Doctorado.
- Curriculum Vitae Único (CVU) CONACYT actualizado.
- Asignación académica del semestre anterior a su postulación. No aplica para recién egresados del doctorado.
- Evidencia de los años 2018, 2019 y 2020 reportada en el CVU, exclusivamente de artículos científicos indizados en el núcleo central de la plataforma Web of Science (SCIE, SSCI, AHCI, ESCI y CPCI), Scopus³ o CONACYT (publicados, aceptados, enviados y en proceso⁴), libros, capítulos de libros, de preferencia registrados en el BKCI, patentes, desarrollos tecnológicos, dirección y codirección de tesis de licenciatura y posgrado.

³Se tomará en cuenta la base Scopus para las áreas de Humanidades y Ciencias de la Conducta y Ciencias Sociales.

⁴ Entendiéndose en proceso a las contribuciones originales redactadas en las guías del autor de una revista reconocida con el compromiso de ser enviados a evaluación de la Revista, para el caso de los artículos Enviados y en Proceso se tomará como evidencia el borrador del artículo.



▪ **Criterio de evaluación:**

- Productividad científica continua y en proceso de acuerdo con los criterios definidos en las guías de apoyo.

▪ **Generales:**

- Es responsabilidad del Profesor Investigador verificar que la evidencia esté completa y dentro de los términos que establece la Convocatoria. Solo será considerada la productividad presentada y de los años establecidos.
- La información que el postulante presente se proporcionará en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que será pública con excepción de los datos personales.
- Las solicitudes extemporáneas no participarán en la evaluación.
- La documentación impresa deberá entregarse en original en la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación a más tardar el día 20 de noviembre de 2020.
- Los resultados serán enviados a cada postulante vía División Académica, a partir del 11 de enero de 2020.

▪ **Transitorio**

- Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la Comisión Dictaminadora del Programa.

Para más información o aclaración, favor de comunicarse con:

Dr. Alberto de Jesús Sánchez Martínez

Director de Investigación, responsable del programa

Correo electrónico: direccion.investigacion@ujat.mx

Lic. Deyanira Hernández Hernández

Jefa del Departamento de Fortalecimiento de Grupos de Investigación

Correo electrónico: fortalecimiento.investigacion@ujat.mx

Teléfono: (993) 3581500 ext. 5012.

"Estudio en la Duda, Acción en la Fe"

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO,
SE PROHÍBE SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL.